

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

111

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cincuenta y cinco.—Nombramiento de juez de paz sustituto de San Agustín del Guadalix.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en la que se propone el nombramiento de don Luis Carbonell López para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2010, por siete votos a favor y seis votos en contra, que representa la mayoría absoluta del número legal.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de San Agustín del Guadalix a don Luis Carbonell López.

Con certificación, participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Alcobendas, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/699/11)